



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia examen Sr. Chemes

EX-2026-472511-UNC-ME#FL

VISTO:

La Certificación obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por examen, con goce de haberes, del agente No Docente Sr. CHEMES, Gastón, Legajo Univ. N° 44.816, desde el día 16 de junio al 17 de junio de 2026 inclusive,

Y CONSIDERANDO:

Que el agente CHEMES registra un cargo No docente de planta permanente del Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad,

Lo que acuerda el Art. 97 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por examen, con goce de haberes, al agente No Docente Sr. CHEMES, Gastón (Legajo Univ. N° 44.816) desde el día 16 de junio al 17 de junio de 2026 inclusive, por un total de dos (02) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 97 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

